



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 14 de octubre de 2022

número 82

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 234/2020	Ordinario Civil	Virgilio Monsivais Davila	(3ª Pub)	3
Exp. 283/2019	Ordinario Civil	Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple y otro	(3ª Pub)	4
Exp. 298/2014-J2	Divorcio	Rolando Rafael Acosta Gallegos	(3ª Pub)	4
Exp. 459/2020	Ordinario Civil	Juan Manuel Islas Santander	(3ª Pub)	4
Exp. 525/2020	Ordinario Civil	Siesa Edificaciones, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Ramos Almanza y Ma. Elena Dominguez Morales	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Lopez Alejandro	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Refugio Malacara Peña y Maria Del Socorro Zamora Zamora	(2ª Pub)	5
Exp. 83/2001	Ejecutivo Mercantil	Jose Humberto Gandara Carrasco y Gloria Arminda Barranco Flores	(2ª Pub)	6
Exp. 1112/2022	Declaración de Ausencia	Julio Alberto Valdes Morales	(1ª Pub)	6
Exp. 189/2022	Sucesorio Intestamentario	Leandro Rivera Ibarra	(1ª Pub)	7
Exp. 262/2022	Sucesorio Intestamentario	Jesus Alejandro Balderrama Renteria	(1ª Pub)	7
Exp. 302/2020	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alberto Torres Cisneros	(1ª Pub)	7
Exp. 323/2022	Sucesorio Testamentario	María Angélica Quiroz García	(1ª Pub)	8
Exp. 338/2022	Sucesorio Intestamentario	Samuel Edgardo Hernández Durón	(1ª Pub)	8
Exp. 345/2022	Sucesorio Intestamentario	Lilia Constante Gloria y José García Badillo	(1ª Pub)	8
Exp. 354/2022	Sucesorio Testamentario	Lourdes Valdes Saucedo	(1ª Pub)	8
Exp. 00384/2022	Sucesorio Intestamentario	Pablo Reyes Reyes	(1ª Pub)	9
Exp. 412/2022	Sucesorio Intestamentario	Héctor Ezequiel Sifuentes Solís y María de Lourdes Herrera Vásquez	(1ª Pub)	9

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejo Carranza Cadena	(1ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esteban Torres de León	(1ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Yolanda Martinez Balderas	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Manuel Celis Perez	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Sergio Aguilar Valdés	(1ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio	Jesus Salas Elias y Ma. Concepcion Marquez	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Ma Estaurofila De La Fuente De La Fuente	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Norberto Sanchez Gomez	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olimpio Jimenez Salinas y Martha Hortencia Valdes Villarreal	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Valdes Sanchez	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Linares Macias	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sandra Lucia Valdes Avila	(1ª Pub)	13
Exp. 01038/2021	Ordinario Mercantil	Vision Moor Espectacular, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00199/2021	Ordinario Civil	Julio César Ibarra Gómez	(3ª Pub)	14
Exp. 413/2022	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Rodríguez Santillana	(1ª Pub)	14
Exp. 600/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Muñoz Estrada y Maria Antonia Hernandez Segovia	(1ª Pub)	14
Exp. 669/2022	Sucesorio Intestamentario	Constantino Morales Chavez	(1ª Pub)	15
Exp. 745/2022	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Juan Antonio De Leon Morado y Ofilia Boone Rodriguez	(1ª Pub)	15
Exp. 781/2022	Sucesorio Intestamentario	Rubén Maldonado Pérez y María Esther González Bernal	(1ª Pub)	15
Exp. 00805/2022	Sucesorio Intestamentario	Agustin Flores Zapata	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Abraham Hernandez Martinez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Asuncion De Leon Puente y Maria De La Luz Castillo Daniel	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Tamayo De La Rosa	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Perales Galaviz	(1ª Pub)	17
Exp. 605/2017	Especial Hipotecario	Fernando Montemayor Orozco	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Aviso Notarial	Información a Perpetua Memoria	Josue Martinez Lopez	(1ª Pub)	18
Exp. 505/2022	Sucesorio Intestamentario	Victor Sanchez Garcia	(1ª Pub)	18
Exp. 520/2022	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Urbina Lara y José Natividad Valdez Rosales	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Orta Sanchez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Gaytan Carrizalez y Petra Valerio Rodriguez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jacinta Tapia Pacheco	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus De Leon Zavala	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Madrid Zambrano y Maria Del Socorro Sanchez Martinez	(1ª Pub)	20
Exp. 563/2022	Rectificación de Acta	Esmeralda Altamirano	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 764/2022	Sucesorio Intestamentario	Osbaldo Borrego Cardona y Herminda Lorenzo Olvera	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Huicochea Flores	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Vazquez Zamora	(1ª Pub)	22
Aviso	Sucesorio Testamentario	Juan Pablo Sifuentes Cuellar	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julia Rivera Duran	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Antonia Santos Méndez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Angel Alvarado Guerrero	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Lopez Martinez	(1ª Pub)	23
Aviso	Sucesorio Testamentario	Rogelio Reyna Ramirez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Fuentes Chavez	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 366/2022	Sucesorio Intestamentario	Julián Guadalupe Sánchez Valenzuela	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Arteaga Martinez	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 64/2022	Ordinario Civil	Amparo Carmona de Gutiérrez	(3ª Pub)	25
Exp. 78/2022	Ordinario Civil	Metrofinanciera S.A De C.V. Sofol y otro	(3ª Pub)	25
Exp. 172/2022	Ordinario Civil	Metrofinanciera, S.A De C.V., Sofol y otro	(3ª Pub)	26
Exp. 238/2022	Ordinario Civil	Maria De La Caridad Flores Chavez	(3ª Pub)	26
Exp. 1033/2021	Pérdida del ejercicio de la Patria Potestad	Sandra Lizeth Molina Salinas y Enrique Villanueva Del Rio	(3ª Pub)	26
Exp. 379/2017	Civil Hipotecario	Jose Andres Chairez Estrada	(2ª Pub)	27
Exp. 27/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ariel Gomez Sanchez	(1ª Pub)	27
Exp. 391/2022	Sucesorio Testamentario	Carlos Oviedo Chapoy	(1ª Pub)	28
Exp. 402/2022	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Renteria Avila y Josefina Leticia Juarez Luna	(1ª Pub)	28
Exp. 402/2022	Sucesorio Intestamentario	Narciso Ayala Rodarte y Maria De La Luz Aguilar Espinoza	(1ª Pub)	28
Exp. 416/2022	Sucesorio Intestamentario	Angel Campos Sanchez	(1ª Pub)	29
Exp. 428/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Conzuelo Gonzalez Roblez y Fidel Gonzalez Romero	(1ª Pub)	29
Exp. 465/2022	Sucesorio Intestamentario	Ana Maria Rodriguez Amador	(1ª Pub)	29
Exp. 526/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Fernando Muñiz Blanco	(1ª Pub)	30
Exp. 614/2021	Sucesorio Intestamentario	Héctor Solis Amaro	(1ª Pub)	30
Exp. 695/2019	Sucesorio Intestamentario	Elodia Esquivel Ibarra	(1ª Pub)	30
Exp. 1533/2011	Especial Hipotecario	Cesar Chairez Sandoval y Ma. Luisa Acosta Vera De Chairez	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonieta Gutierrez Urbina	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Albar Rodriguez Gutierrez	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Gonzalez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Vazquez Lopez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Mercedes Peña Mendez	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Ma. Luz Hernández Alvarado, Jose Soto Santillano y otro	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	María De Los Ángeles Barba Téllez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	María De Lourdes Papadopulos Villalobos	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Lucia Ramirez Rodriguez	(1ª Pub)	34
Exp. 81/2021	Ordinario Civil	José Lorenzo Martínez Devora	(1ª Pub)	34
Exp. 169/2022	Sucesorio Intestamentario	Sergio Santillana Rodriguez	(1ª Pub)	35
Exp. 900/2010	Civil Hipotecario	Ricardo Mena Abraham	(1ª Pub)	35
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 679/2021	Autorización Judicial de Pasaporte y tramite de Visa	Jose Alfredo Gutierrez Gutierrez	(2ª Pub)	36
Exp. 186/2021	Especial Hipotecario	Alma Delia Martinez Godoy y David Hernandez Jimenez	(1ª Pub)	36
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 186/2022	Sucesorio Intestamentario	Rosa Delia Martínez Peña	(1ª Pub)	37
Exp. 188/2022	Sucesorio Intestamentario	Félix Núñez Morales	(1ª Pub)	37
Exp. 189/2022	Sucesorio Intestamentario	Onofre Rivera Hernández	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **234/2020**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por BRENDA SUSANA QUIROZ REYES, en contra de **VIRGILIO MONSIVAIS DAVILA**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **VIRGILIO MONSIVAIS DAVILA**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local de este Juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE DÍAS**, y comenzará a partir del día siguiente de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 18 de AGOSTO de 2022

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 4, 7 y 14 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **283/2019**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por Nancy Elizabeth Facundo Ortega, en contra de **Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander y otro**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del uno de marzo del dos mil veintidós, atendiendo de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Eusebia Ibarra de Morales, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a Eusebia Ibarra de Morales, a efecto de hacerle saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 09 de Agosto de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 4, 7 y 14 OCT**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **298/2014 J2**, relativo al juicio de **divorcio** promovido por Norma Dolores Lara Perales en contra de **Rolando Rafael Acosta Gallegos** conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al demandado Rolando Rafael Acosta Gallegos, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, respecto a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y cúmplase con las notificaciones personales ordenadas en autos. Así lo acordó y firma la licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRIGUEZ, Jueza de Primera Instancia en Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa ante la fe de la licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a once de agosto del dos mil veintidós.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, AUXILIAR DEL
JUZGADO SEGUNDO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA ROSA BLANCA HERNANDEZ GONZALEZ
(RÚBRICA) 4, 7 y 14 OCT**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

ATN: Juan Manuel Islas Santander

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **459/2020** al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Rubén Rodríguez Hernández en contra de **Juan Manuel Islas Santander** y del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la demandada Juan Manuel Islas Santander por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

**LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LOPEZ MENDOZA
(RÚBRICA) 4, 7 y 14 OCT**

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA****EDICTO****ATN: SIESA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **525/2020** al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Roberto Martínez Martínez en contra de **SIESA EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la demanda Siesa Edificaciones, S.A. de C.V. por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, Y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

LA C. SECRETARIA**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA****(RÚBRICA) 4, 7 y 14 OCT****LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO****NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. JUAN, ALBERTO JORGE Y ERIKA JAZMIN TODOS DE APELLIDOS RAMOS DOMINGUEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **JUAN RAMOS ALMANZA Y MA. ELENA DOMINGUEZ MORALES TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA ELENA DOMINGUEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ELENA DOMINGUEZ MORALES TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. ELENA DOMINGUEZ DE RAMOS**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ SE RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SUS PADRES LOS C. C. JUAN, ALBERTO JORGE Y ERIKA JAZMIN TODOS DE APELLIDOS RAMOS DOMINGUEZ; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL C. JUAN RAMOS DOMINGUEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE JUAN NAVARRO, NÚMERO (1112) MIL CIENTO DOCE, FRACCIONAMIENTO LOS FUNDADORES, SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16****(RÚBRICA) 4 y 14 OCT****LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA****NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA****ATENCIÓN:**

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA CONCEPCION LOPEZ ALEJANDRO, TAMBIEN CONOCIDA COMO CONCEPCION LOPEZ DE SANCHEZ** quien falleció el 31 de marzo de 2022, promovido por GUILLERMO SANCHEZ LOPEZ presunto heredero de la "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE**Licenciado Alfonso Yáñez Arreola****Notario Público Número 122****(RÚBRICA) 4 y 14 OCT****LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO****NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS C.C. FRANCISCO, JUAN, HERMELINDA, RAÚL Y ACIDALIA TODOS DE APELLIDOS MALACARA ZAMORA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **REFUGIO MALACARA PEÑA TAMBIÉN CONOCIDO COMO REFUGIO MALACARA P. y MARIA DEL SOCORRO ZAMORA ZAMORA TAMBIÉN CONOCIDA COMO M. DEL SOCORRO Z. DE MALACARA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DEL SOCORRO ZAMORA DE MALACARA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO ZAMORA ZAMORA**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, A SU VEZ SE RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SUS PADRES LOS C. C. FRANCISCO, JUAN, HERMELINDA, RAÚL Y ACIDALIA TODOS DE APELLIDOS MALACARA ZAMORA; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL C. JUAN MALACARA ZAMORA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (749) SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, DE LA PRIVADA AVE 6, EN EL FRACCIONAMIENTO QUINTA ESMERALDA, UBICADA EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 4 y 14 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA,

EDICTO

En los autos del expediente número **83/2001**, relativo al JUICIO **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **JOSE HUMBERTO GANDARA CARRASCO Y GLORIA ARMINDA BARRANCO FLORES**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señaló las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 702, de la calle Zaragoza, de la zona centro de esta ciudad, con una superficie de 449.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 32.00 metros con propiedad privada; al sur, en 32.00 metros y colinda con propiedad privada; al oriente, en 14.04 metros y colinda con propiedad privada y al poniente en 14.04 metros con calle Ignacio Zaragoza por donde es su frente, uso del suelo urbano. Por otra parte y advirtiendo este juzgador que existe diferencia en cuanto a los avaluos rendidos tanto por el perito designado por la parte actora, así como por el designado por este juzgado, en rebeldía de la parte demandada, es procedente llevar a cabo una mediación respecto de las diferencias entre los avaluos practicados por los peritos, en virtud de que dicha diferencia no es mayor al treinta por ciento en relación con el monto mayor del último de los avaluos exhibidos en el presente juicio, que en el caso concreto lo es el emitido por el Ingeniero Armando Rentería Cruz, quien establece como valor comercial del inmueble embargado en autos la cantidad de \$2,020.000.00 (dos millones veinte mil pesos 00/100 M.N.) y por su parte la ingeniera María de Jesús Alvarez Cantú, establece que el valor del inmueble asciende a la cantidad de \$2,200.000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), de lo cual se advierte que existe una diferencia de \$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.), la cual no es mayor al treinta por ciento en relación con el monto mayor, en consecuencia, a efecto de mediar dicha diferencia en términos de lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 1257 del Código de Comercio, se determina como valor del inmueble la cantidad de \$2,110.000.00 (dos millones ciento diez mil pesos 00/100 m.n.). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS**, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello y en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio al Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 09 de SEPTIEMBRE de 2022

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 11, 14 y 18 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **1112/2022** relativo al PROCEDIMIENTO DE **DECLARACION DE AUSENCIA** respecto del C. **JULIO ALBERTO VALDES MORALES** promovido por **MARIA DE LOURDES VALDES CONTRERAS**, se dictó un auto

que en lo conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a treinta y uno de agosto del dos mil veintidós...con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas en el Estado de Coahuila de Zaragoza ante SE DECRETA LA PUBLICACION DE EDICTOS POR TRES VECES CON INTERVALOS DE CINCO DIAS HABILES en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en la pagina electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, llamándose a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y se apersona a más tardar en un término de QUINCE DIAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION.."

Saltillo, Coahuila; a diecinueve de septiembre del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.-

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA NORA JOSEFINABUSTOS NAJERA
(RÚBRICA) 14, 21 y 28 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente **189/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Leandro Rivera Ibarra** denunciado por Félix Rivera Encina y Ma. Eva Ibarra Gutiérrez el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 30 de Septiembre de 2022

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **262/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, denunciado por **GABRIELA VIRIDIANA PICOS GÓMEZ** a bienes de **JESUS ALEJANDRO BALDERRAMA RENTERIA**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo. Ordenó con fundamento en el artículo 1065 del código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos por otra parte se señalam las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES QUINCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila 05 de OCTUBRE de 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **302/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Alberto Torres Cisneros**, denunciado por Cipriana Malacara Martínez; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de septiembre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles nueve de noviembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 30 de Agosto de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **323/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **María Angélica Quiroz García**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, para que tenga verificativo la junta de herederos, al efecto, cítese a los herederos nombrados en el testamento, ascendientes, descendientes, cónyuge supérstite, albacea testamentario, legatarios, así como a la Agente del Ministerio Público adscrita.

Saltillo, Coahuila, a 04 de octubre de 2022

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **338/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Samuel Edgardo Hernández Durón**, promovido por María Guadalupe Isabel, Víctor Manuel, Cesar Humberto, Javier Antonio y Adelaida Lucia todos de apellidos Hernández Duron, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DIEZ DEL DÍA JUEVES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 03 de octubre de 2022.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **345/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **LILIA CONSTANTE GLORIA Y JOSÉ GARCÍA BADILLO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **354/2022**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **LOURDES VALDES SAUCEDO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente **00384/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO REYES REYES**, denunciado por Hilaria Alvarado Rodríguez y Paola Reyes Alvarado; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del jueves diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Septiembre de 2022

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **412/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Héctor Ezequiel Sifuentes Solís y María de Lourdes Herrera Vásquez**, denunciado por Martha Verónica Sifuentes Herrera y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinte de septiembre del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas con treinta minutos del día martes trece de diciembre de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 22 de Septiembre de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 03 de octubre del 2022, comparecieron ante el suscrito Notario la señora la señora MARIA MAGDALENA DE LA CRUZ RAMIREZ y compartes de apellidos CARRANZA DE LA CRUZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ALEJO CARRANZA CADENA**; mismos que comparecieron en su carácter de cónyuge supérstite e hijas, siendo la primera propuesta Albacea, quien tiene su domicilio en calle Río Panuco, número 1813- 1, colonia Héroe de Chapultepec de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA LUNES SIETE (07) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 05 de octubre de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT

**LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR**
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Esteban Torres de León**, quien falleció el día veinte (20) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021); promovido por la C. Lidia Guadalupe Torres Martínez, compareciendo como hija del “De Cujus” y presunta heredera de dicha Sucesión, quien se propone a sí misma como albacea y manifiesta que tiene su domicilio en la calle Empalme

#122 de la colonia Nuevo Mirasierra en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
 (RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Con fecha 27 de septiembre del año 2022, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE FRANCISCA YOLANDA MARTINEZ BALDERAS bajo el Expediente No 07/2022, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en PERIÓDICO OFICIAL Y PODER JUDICIAL DEL ESTADO, de esta ciudad, a solicitud de los C. C. JORGE ARMANDO, MIGUEL ADOLFO, FRANCISCO DE JESUS, EDGAR RICARDO, JUANA MARIA Y MIRNA JUDITH todos de apellidos GARCIA MARTINEZ, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) once horas del día (27) veintisiete de octubre del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
 (RÚBRICA) 14 y 25 OCT



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 6 de octubre del 2022, compareció ante mí la C. CELIA YAZMIN SOLIS GARZA, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del C. FRANCISCO MANUEL CELIS PEREZ, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 7 octubre de 2022.
LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
 (RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS
NOTARÍA PÚBLICA No. 104, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO CIENTO CUATRO (104), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el edificio marcado con el número ciento treinta y cinco (135), quinto Piso (5º), edificio Eddén III, del Boulevard Corporativo, Parque Centro, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día veintisiete (27) de mayo del año en curso, acudieron ante mí los señores GERARDO AGUILAR HERNÁNDEZ y LUCIA AGUILAR HERNÁNDEZ, en su carácter de Hijos, a solicitar la tramitación e iniciación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GERARDO SERGIO AGUILAR VALDÉS, exhibiéndome acta de defunción, de matrimonio, divorcio y de nacimiento de los promoventes, mediante las cuales se acredita el parentesco que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico creado para tal efecto; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo, para lo cual se señalaron las DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS (16:30 HRS.) DEL DÍA QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para la celebración de la audiencia testimonial correspondiente; de igual forma se hace saber la propuesta para

efecto de que el señor GERARDO AGUILAR HERNÁNDEZ, desempeñe el cargo de albacea, quien tiene su domicilio en la finca marcada con el número ciento diecisiete (117) de la calle Paseo de Villarejo, Fraccionamiento La Rioja, de esta ciudad.- DOY FE.-
Saltillo, Coahuila, a 27 de Septiembre del 2022.

LIC. JOSÉ LUIS DEL BOSQUE VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO CIENTO CUATRO (104).
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de octubre de 2022, comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. IRMA SALAS MARQUEZ, JUAN SALAS MARQUEZ Y MA. CONCEPCION SALAS IBARRA a denunciar la **Sucesión** Extrajudicial a bienes de sus padres **JESUS SALAS ELIAS** y **MA. CONCEPCION MARQUEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de Hijos y presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA MIERCOLES NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS (2022) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 07 de octubre de 2022

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** a Bienes de **MA ESTAUFILA DE LA FUENTE DE LA FUENTE, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA ESTAUFILA DE LA FUENTE DE LA FUENTE** quien falleció el 24 de noviembre de 2021, promovido por PEDRO LENIN MUJICA DE LA FUENTE albacea de la "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

A T E N T A M E N T E

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 14 y 25 OCT



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT
NOTARÍA PÚBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO 253 NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECIO LA SEÑORA JUANA GUERRERO CORONADO, COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA A BIENES DEL AUTOR DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** SEÑOR **NORBERTO SANCHEZ GOMEZ**, SOLICITÓ CON FECHA 06 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL AUTOR DE LA SUCESION SEÑOR NORBERTO SANCHEZ GOMEZ, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO DE CÓNYUGE QUE LA UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, DE MATRIMONIO, DE DEFUNCION Y TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORME CON LA DISPOSICION TESTAMENTARIA, QUE ACEPTA LA HERENCIA COMO UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR EL TESTADOR, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y

LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDA DEL MISMO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1186 DE LA CALLE PEDRO ANAYA DE LA COLONIA GUAYULERA, DE ESTA CIUDAD, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 04 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53, del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho número 1061, Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER: Que el 9 de septiembre de 2022, comparecieron ante Mí LAURA LILIA, IRASEMA ARGELIA y JUAN ALBERTO, todos de apellidos JIMENEZ VALDES, solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **OLIMPIO JIMENEZ SALINAS y MARTHA HORTENCIA VALDES VILLARREAL**. Exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, defunción de los autores y de nacimiento que acreditan su carácter de hijos de los señores OLIMPIO JIMENEZ SALINAS y MARTHA HORTENCIA VALDES VILLARREAL; y ofrecieron Información Testimonial a cargo de las C.C. BELINDA AURORA VALDES CABELLO y MARIA DEL ROSARIO VALDES HUITRON. Se reconocieron como presuntos herederos, como Albacea a C. IRASEMA ARGELIA JIMENEZ VALDES; manifestaron su domicilio la casa marcada con el número 2734, de la calle 2ª, Colonia Miguel Hidalgo, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Se fijan las 11:00 horas del viernes de 4 de noviembre del año 2022 para la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de OLIMPIO JIMENEZ SALINAS y MARTHA HORTENCIA VALDES VILLARREAL, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda. En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 6 de octubre del año 2022.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 53
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARÍA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 48 del 28 de Septiembre de 2022, ante mi compareció MARIA VENTURA AVILA MEDELLIN, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes del Señor **RAYMUNDO VALDES SANCHEZ**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial. El compareciente, reconociéndose su calidad de presunta heredera, así mismo designando como albacea a su persona, quien protesta el fiel y leal desempeño del cargo. Sirvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes siguiente a la segunda publicación de este edicto a las 16:00 horas, en caso de que la segunda publicación sea en Viernes, la audiencia se celebrara ese mismo día a las 16:00 horas en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **RICARDO LINARES MACIAS** quien falleció el 12 de diciembre de 2014, promovido por **CAROLINA DEL MORAL DE LA CRUZ** presunta heredera del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 14 y 25 OCT



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
NOTARÍA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 49 del 29 de Septiembre de 2022, ante mi compareció **MARIA VENTURA AVILA MEDELLIN**, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes del la señora **SANDRA LUCIA VALDES AVILA**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial. El compareciente, reconociéndose su calidad de presunta heredera, así mismo designando como albacea a su persona, quien protesta el fiel y leal desempeño del cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes siguiente a la segunda publicación de este edicto a las 16:30 horas, en caso de que la segunda publicación sea en Viernes, la audiencia se celebrara ese mismo día a las 16:00 horas en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

NOTARIO PÚBLICO 127

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **01038/2021**, relativos al juicio **Ordinario Mercantil**, promovido por **MARIA DE LOS ANGELES PATRICIA TORRES MARTINEZ**, con RFC **TOMA500720E14** en contra de **VISION MOOR ESPECTACULAR, S.A. DE C.V.**, se dictó la Sentencia definitiva No. 254/2022 que a la letra dice:

“Por lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo prescrito por los artículos 17 y 116, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135, 140, 141, 154, 155 y 156 de la Constitución Política del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y 1º y 33 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se resuelve: Primero. Procedió la vía Ordinaria Mercantil intentada y tramitada.

Segundo. La parte actora, demostró los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada no compareció a juicio; en consecuencia:

Tercero. Se declara que la parte demandada es responsable del pago de daños y perjuicios ocasionados, condenándose a la demandada **Visión Moor Espectacular, S.A. de C.V.** a pagar a la actora la cantidad de \$8,020,000.00 (ocho millones veinte mil pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de daños y perjuicios ocasionados, más los que se sigan generando hasta la total solución del asunto, derivados del fenómeno usurario, a razón del 9% (nueve por ciento) anual, aplicando análogamente el artículo 2395 del Código Civil Federal.

Pago que se liquidará en ejecución de sentencia, prestaciones que deberán de cumplirse dentro de los tres días posteriores a que se requiera al deudor, apercibido que de no hacerlo, se procederá a la ejecución forzosa en su contra, señalando bienes para embargo que basten para satisfacer la reclamación o, procediendo al trance y remate de bienes según corresponda. Lo anterior de conformidad con el artículo 424 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia mercantil, siempre y cuando la sentencia sea legalmente ejecutable.

Cuarto. No ha lugar a hacer especial condenación en costas.

Notifíquese personalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio. Y tomando en consideración que la parte demandada fue emplazada mediante edictos, se ordena la publicación por una sola vez de los puntos resolutivos de esta resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado de aplicación supletoria a la materia mercantil... Notifíquese rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 06 de octubre de 2022

Lic. Nestor Urrea Barrientos

Secretario del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 14 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 69/2022.

EDICTOS

JULIO CESAR IBARRA GÓMEZ. Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Septiembre del 2022, téngase a los C.C. NOÉ GUADALUPE GALVÁN DÁVILA y DORA ELIA NEIRA JUÁREZ, por demandando en la vía **Ordinaria Civil** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda al C. **JULIO CÉSAR IBARRA GÓMEZ** y otros, córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, los cuales iniciaran a contar al día siguiente de la última publicación, asimismo hágase de su conocimiento que las copias de la demanda y de los documentos anexados a la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **00199/2021**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de septiembre de 2022.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **413/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes **GABRIEL RODRÍGUEZ SANTILLANA**, denunciado por **NORMA AMALIA, ELAIN EFRAÍN, DEMETRIO, FRANCISCO VALENTÍN, JUANITA** todos de apellidos **RODRÍGUEZ GARCÍA** e **INOCENTE GARCÍA ROMÁN**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de mayo del año dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **GABRIEL RODRÍGUEZ SANTILLANA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos **NORMA AMALIA, ELAIN EFRAÍN, DEMETRIO, FRANCISCO VALENTÍN, JUANITA** todos de apellidos **RODRÍGUEZ GARCÍA** e **INOCENTE GARCÍA ROMÁN**."

Monclova, Coahuila a 23 de Junio del 2022.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 60/2022

EDICTO

Mediante escrito del 14 de julio del 2022, se presentaron **BENITA MUÑOZ HERNANDEZ**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO MUÑOZ ESTRADA** y **MARIA ANTONIA HERNANDEZ SEGOVIA**, quien falleció el 15 de Diciembre del 2017, en Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **600/2022**.

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de agosto de 2022

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 79/2022

EDICTO

Mediante escrito de fecha 22 de junio del 2022, se presentó MARIA JACINTA ORNELAS VALLEJO, MIGUEL ÁNGEL MORALES ORNELAS, JULIO CESAR MORALES ORNELAS, JESÚS CONSTANTINO MORALES ORNELAS y BERTHA ELIDA MORALES ORNELAS, a denunciar la muerte de **CONSTANTINO MORALES CHAVEZ**, falleció el día 11 de octubre del 2020, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio intestamentario** bajo el Expediente **No.669/2022**.

Manifiestan los denunciados que son presuntos herederos que le sobrevive a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de septiembre del 2022

LIC. MÓNICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 83/2022

EDICTO

Mediante escrito del 27 de Agosto del 2022, se presento la C. MARGARITA DE LEON BOONE, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **JUAN ANTONIO DE LEON MORADO** y Juicio **testamentario** a bienes **OFILIA BOONE RODRIGUEZ**, quienes fallecieron el 09 de febrero de 2003 y 27 de junio de 2016 ambos en Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **745/2022**.

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de octubre de 2022.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO No. 80/2022

EDICTO

Mediante escrito del 04 de agosto del 2022, se presento ALONSO MALDONADO GONZÁLEZ, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RUBÉN MALDONADO PÉREZ** y **MARÍA ESTHER GONZÁLEZ BERNAL**, quienes fallecieron el día 26 de septiembre de 2002 y 07 de abril del 2011, en el municipio de Abasolo, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **781/2022**.

Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de septiembre de 2022

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **00805/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **AGUSTIN FLORES ZAPATA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecinueve de septiembre de dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **AGUSTIN FLORES ZAPATA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **AGUSTIN, DORA ESTHELA Y ANA CECILIA** de apellidos **FLORES URESTI**, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2022.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I MADERO NÚMERO 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LA C. MARIA DOLORES COSS MONA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **ABRAHAM HERNANDEZ MARTINEZ**, ACAECIDO EL DIA 05 DE JUNIO DEL 2022, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE NACIMIENTO, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE DEFUNCION CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION EN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, GOAHUILA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARTHA GRACIELA DE LEON CASTILLO, NORMA IRENE DE LEON CASTILLO, LUIS EDUARDO DE LEON CASTILLO, SERVANDO EZEQUIEL DE LEON CASTILLO Y ALEJANDRO ASCENCION DE LEON CASTILLO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **ASUNCION DE LEON PUENTE CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA Y PRIVADA COMO ASENCION DE LEON PUENTE Y MARIA DE LA LUZ CASTILLO DANIEL**, EL PRIMERO ACAECIDAO EL DÍA 26 DE MARZO DEL 2003 EN ESCOBEDO, COAHUILA Y LA SEGUNDA ACAECIDA EL DIA 29 DE JUNIO DEL 2009 EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Yo, Licenciado BENIGNO GIL DE LOS SANTOS, Titular de la Notaría Pública número Seis del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, HAGO CONSTAR: que ante mí se presentaron los señores los señores ROLANDO CONTRERAS BARBOZA, en su carácter de cónyuge supérstite, HÉCTOR ROLANDO CONTRERAS TAMAYO y GERMAN ELIZANDRO CONTRERAS TAMAYO, en su carácter de hijos de la autora de la sucesión, a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MA. DEL ROSARIO TAMAYO DE LA ROSA**, quien falleció en la Ciudad de Guadalupe, Nuevo León, el día (17) diecisiete de Abril de (2016) dos mil dieciséis, teniendo su ultimo domicilio en la Ciudad de Frontera, Coahuila. Los denunciante en su carácter de conyugue e hijos de la autora de la sucesión, acreditándolo con el acta del Registro Civil, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual inicio el día veintidós de Agosto del año (2022) dos mil veintidós, donde se designó ALBACEA al señor ROLANDO CONTRERAS BARBOZA, con domicilio en en Avenida Morelos número 500 de la Colonia Occidental de la Ciudad de Frontera, Coahuila, y de tránsito en esta Ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose fijado las dieciocho horas del quinto día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación de los edictos para que tenga lugar la junta de herederos y la información testimonial con citación del Ministerio Público, en el domicilio de la Notaría Pública, a mi cargo ubicada en Calle Tercera 1122 de la Colonia Cd. Deportiva de esta Ciudad. Lo anterior lo hago constar debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 Fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos avisos que se publicarán en un intervalo de diez días entre ambos, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo de esta Ciudad.- DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DEL 2022.

LIC. BENIGNO GIL DE LOS SANTOS.**Titular de la Notaría Pública N.º. 6.**

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **MA. ELENA PERALES GALAVIZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR OTONIEL CORREA MARTINEZ Y SUS HIJOS CESAR IVAN CORREA PERALES Y NUBIA YESENIA CORREA PERALES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO 72/2022

Que en el Expediente No. **605/2017**, relativo al Juicio **Especial Hipotecaria**, Promovido por Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de **FERNANDO MONTEMAYOR OROZCO**, en su carácter de parte acreditada y garante hipotecario, e IDALIA GARCÍA MEDINA. Se pronunció una resolución definitiva en fecha (03) Tres de Julio del año (2019) Dos Mil Diecinueve, cuyos puntos resolutive son los siguientes:

PRIMERO.- Este juzgado fue competente para conocer y resolver el presente juicio especial hipotecario. SEGUNDO. Procedió la vía especial hipotecaria intentada y tramitada.-TERCERO.- La parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada no sus excepciones, en consecuencia: CUARTO.- Se condena al C. Ingeniero FERNANDO MONTEMAYOR OROZCO, en su calidad de "Parte acreditada" y "Garantes hipotecario", a pagar a BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, la cantidad reclamada por la parte actora por concepto de suerte principal más intereses normales, moratorios y demás accesorios legales y convencionales pactados en los términos del contrato base de la acción, mismos que habrán de liquidarse en ejecución de sentencia, conforme a las bases establecidas en el contrato aludido, concediéndosele conforme lo dispone el artículo 902 del Código Procesal Civil del Estado, un término de (5) cinco días para el cumplimiento voluntario de lo juzgado y sentenciado bajo el apercibimiento que de no hacerlo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 760 del Código Procesal Civil del Estado, se procederá al remate del bien inmueble hipotecado. QUINTO.- Y a la C. IDALIA GARCÍA MEDINA, se le tiene por llamada a juicio para el solo efecto de que otorgó su consentimiento en la constitución de la garantía hipotecaria. SEXTO.- Se condena al demandado FERNANDO MONTEMAYOR OROZCO, al pago de los gastos y costas originados en esta instancia a favor de la parte actora. SÉPTIMO.- Se concede al demandado FERNANDO MONTEMAYOR OROZCO, un término de (5) cinco días para que de cumplimiento de manera voluntaria a lo juzgado y sentenciado, bajo el apercibimiento que de hacerlo así se procederá al remate del bien hipotecado. OCTAVO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, asistido de su Secretaria que autoriza Licenciada MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO. DOY FE.

Lo anterior a fin de notificar la sentencia definitiva antes referida, a Fernando Montemayor Orozco e Idalia García Medina, en consecuencia gírese los oficios correspondientes y expídanse los edictos a que alude el artículo 781 del Código Procesal Civil, a fin de que sean publicados por una sola vez en el Periodico Oficial del Estado y en el periódico El Zócalo, sentencia que se ejecutará pasados tres meses a partir de la última publicación.

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila a 13 de septiembre del 2022

La Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez.
(RÚBRICA) 14 OCT

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor **JOSUE MARTINEZ LOPEZ** y opta y solicita tramitar ante el suscrito notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA **SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto a un Lote de terreno marcado con el número 025 de la manzana 047 del sector 017 ubicado en Calle M. De Jesús Padilla S/N, Colonia Las Torres en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, que tiene una superficie total de 5,134.87 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 117.155 metros y colinda con Libto. Eliseo Mendoza B.; AL SUR mide 126.620 metros y colinda con Antiguas Vías De Ferrocarril; AL ORIENTE mide 56.148 metros y colinda con Calle M. De Jesús Padilla y AL PONIENTE mide 29.873 metros y colinda con Propiedad Privada, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la Región.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Septiembre de 2022

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 14, 21 y 28 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **505/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes

de **VICTOR SANCHEZ GARCIA**, denunciado por C.C. VICTORIA EDUVIGES RAMIREZ MUÑOZ, MYRNA ELISABETH, ELSA ELVIRA y SONIA EDITH, de apellidos SANCHEZ RAMIREZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.
NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **520/2022**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EVANGELINA URBINA LARA** y **JOSÉ NATIVIDAD VALDEZ ROSALES**, denunciado por MIRIAM VALDEZ URBINA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN

JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora MARIA LUISA ARMENDARIZ ARZOLA, mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Aldama número 2 Colonia Dávila en Agujita, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su finado esposo **ALBERTO ORTA SANCHEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 29 de Noviembre del presente año 2022 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila a 03 de Octubre del 2022

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes bienes de **IGNACIO GAYTAN**

CARRIZALEZ Y PETRA VALERIO RODRIGUEZ denunciado por MARIA LUISA, ROMANA, JOSE ROMAN, IGNACIO LUCIANO y MARIA SANTOS de apellidos GAYTAN VALERIO por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (11) once del mes de noviembre del año (2022) dos mil veintidós, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 03 DE OCTUBRE DE 2022

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 335/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jacinta Tapia Pacheco**; denunciado por David Sáenz Lujan, Erika Sáenz Tapia, Jesús David Sáenz Tapia, Nohemí Sáenz Tapia; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 11 de noviembre del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 4 de octubre del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 14 y 25 OCT



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 23 de Septiembre del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. ISIDRO GRIMALDO ORTIZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la C. **MARIA DE JESUS DE LEON ZAVALA**, quien falleció el día 22 de agosto del 2021, según lo acreditada con el acta de defunción, proponiendo como Albacea Intestamentario a la C. MARIA TERESA GRIMALDO DE LEON. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 15 de Noviembre del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Septiembre del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. JOSE GUADALUPE, ALFREDO, MARIANO, MARIA ESTHER, GABRIELA Y RAQUEL TODOS DE APELLIDOS MADRID SANCHEZ, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores **MARIO MADRID ZAMBRANO Y MARIA DEL SOCORRO SANCHEZ MARTINEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (31) TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO (2022) DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría

la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 06 de octubre del 2022

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de la Región Carbonífera, dentro del expediente **563/2022**, relativo al Juicio de **Rectificación de Acta**, promovido por **Esmeralda Altamirano**, en contra del Oficial Segundo del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito, por la rectificación de las siguientes actas de nacimientos:

1.- acta número 115, libro 1, de fecha 12 de julio del 2010, relativa al nacimiento de Florentino Flores Grimaldo, se encuentra asentado de manera errónea el nombre de la madre del registrado, en la referida acta aparece como nombre: Esmeralda Grimaldo Román, siendo lo correcto nombre: Esmeralda Altamirano.

2.- acta número 227, libro 1, de fecha 07 de noviembre del 2013, relativa al nacimiento de Jonathan Daniel Flores Grimaldo, se encuentra asentado de manera errónea el nombre de la madre del registrado, en la referida acta aparece como nombre: Esmeralda Grimaldo Román, siendo lo correcto nombre: Esmeralda Altamirano.

3.- acta número 78, libro 1 de fecha 22 de abril del 2015, relativa al nacimiento de Cesar Tadeo Flores Grimaldo, se encuentra asentado de manera errónea el nombre de la madre del registrado, en la referencia acta aparece como nombre Esmeralda Grimaldo Román, siendo lo correcto nombre: Esmeralda Altamirano.

Se expide éste extracto para su publicación por solo una vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; además en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Nueva Rosita, Coahuila, haciendose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (10) diez días, copntados a partir de la fecha dela Publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila, en relación con el artículo 135 del código de procedimientos familiares.

ATENTAMENTE:

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 26 de septiembre del 2022

Licenciado Emmanuel Treviño Leyva.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 14 OCT

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: OSBALDO BORREGO CARDONA Y HERMINDA LORENZO OLVERA.

EXPEDIENTE 764/2022.

Que mediante escrito de fecha 04 de mayo de 2021, ocurrieron ante éste Juzgado Osbaldo, Petra Herminda, Marisela, María Antonieta, Javier, Ofelia Maribel, Juan Manuel, Víctor Martín, Francisco Jesús y Guadalupe Patricia, de apellidos Borrego Lorenzo, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Osbaldo Borrego Cardona y Herminda Lorenzo Olvera**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Osbaldo Borrego Cardona, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción viudo, quien falleció el 15 de julio de 2016, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila; y por otra parte Herminda Lorenzo Olvera, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casada, quien falleció el 22 de julio de 2004, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 71 años de edad, Padres Manuel Lorenzo y Ofilia Olvera.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de octubre del 2022.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. IRENE MAZON SOTELO, ARIADNA Y ARTURO NOEL de apellidos HUICOCHEA MAZON, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **ARTURO HUICOCHEA FLORES**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 04 de Octubre de 2022.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaria a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS VAZQUEZ ZAMORA** habiéndose presentado Juan Jesus Vazquez Gonzalez con domicilio en la calle 5 de febrero no. 702 de la col. Centro de esta ciudad de Allende, Coahuila.

PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 de Agosto del 2022

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARIA NUM, TRECE
DISTRITO DE RIO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN PABLO SIFUENTES CUELLAR**, que otorgan los señores **OLGA SIFUENTES CUELLAR, BEATRIZ REBECA SIFUENTES CUELLAR, MA. CANDELARIA SIFUENTES CUELLAR, MARIA MINERVA SIFUENTES CUELLAR, JESUS ANTONIO SIFUENTES CUELLAR Y LETICIA ALAMILLO SIFUENTES** en su carácter de únicos y universales herederos y como albacea la señora **BEATRIZ REBECA SIFUENTES CUELLAR**, con domicilio ubicado en calle Francisco I. Madero No. 104 de La colonia Villa de Fuente de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 08 de Agosto de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, RÍO GRANDE, COAHUILA

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 06 de octubre de 2022, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, **EMMANUEL ROMAN DE LA O, EDNA GUADALUPE ROMAN DE LA O, EDGAR JULIAN ROMAN DE LA O y MARTHA YARETH SANDOVAL CEDILLO**, en su calidad de **ALBACEA** a bienes de **DAVID ROMAN DE LA O**, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JULIA RIVERA DURAN**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 15 del mes de mayo del año 2007, según lo acredita con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a **EMMANUEL ROMAN DE LA O**. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los

acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 25 de noviembre de 2022, a las 13:00 horas, en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 07 de octubre de 2022

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO No. 25
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, RÍO GRANDE, COAHUILA

Expediente 14/2022

En la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, México; siendo el día 04 de octubre del año 2022, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel Notario Público número diecisiete, en ejercicio de este distrito Notarial Río Grande, con oficio sitio en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre numero 309 Fraccionamiento Las Fuentes de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila; hago constar que a petición del C. JULIO CESAR ALARCON DE LA CRUZ en su carácter de Cónyuge supérstite de la De Cujus **María Antonia Santos Méndez o también conocida como María Antonia Alarcón** misma que falleció el día 29 del mes de enero del año 2022 en la ciudad de San Antonio, Texas; se dio inicio al procedimiento **sucesorio intestamentario** Extrajudicial a sus bienes quien tuvo su ultimo domicilio en la calle calle Sin Nombre 612 de la colonia San Joaquín en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Piedras Negras, Coahuila; a 04 de octubre del año 2022.

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
FUMH6909093H5
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO EXPEDIENTE No. 09/2022

PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO
A BIENES DEL SR. MIGUEL ANGEL ALVARADO GUERRERO.

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 23 de Septiembre del 2022 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Pública número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; se hizo constar la comparecencia del C. ANDRÉS ALVARADO HERNÁNDEZ, a fin de promover el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** ante Notario a Bienes del Sr. **MIGUEL ANGEL ALVARADO GUERRERO**, quien fuera padre del compareciente, el autor de la sucesión falleció el día 01 de Febrero de 2017, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, soltero, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y quien fuera hijo de los C.C. Francisco Alvarado Román y María Guerrero Herrera (ambos finados). En dicha comparecencia el interesado acreditó el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofreció información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por él mismo y se propuso a el mismo, el C. ANDRÉS ALVARADO HERNÁNDEZ como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 23 de Noviembre de 2022 a las 10:00 (Diez) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. MIGUEL ANGEL ALVARADO GUERRERO, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. RAUL, NESTORA, GERARDO, MARIA ELENA, ROMAN Y ISMELDA de apellidos LOPEZ MARTINEZ a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre el C. **MIGUEL LOPEZ MARTINEZ**. Publíquese ese edicto por dos veces de diez en el periódico Oficial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de Septiembre 2022.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITUTLAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROGELIO REYNA RAMIREZ**, que otorgan los señores DOLORES MARQUEZ OVIEDO, ROGELIO REYNA MARQUEZ, DORA IMELDA REYNA MARQUEZ, GLORIA ARACELI REYNA MARQUEZ Y ARTURO REYNA MARQUEZ EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y COMO ALBACEA GLORIA ARECELI REYNA MARQUEZ, en su carácter de únicos y universales herederos y como albacea la señora GLORIA ARACELI REYNA MARQUEZ, con domicilio convencional ubicado en calle Lucio Blanco No. 306 de la colonia El Mirador de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 29 de Septiembre de 2022

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, hago de su conocimiento que se presentó ante mí la C. CLAUDIA IRENE SOLIS VIELMA en su carácter de Albacea de la Sucesión del C. CARLOS MENDIOLA FUENTES Y ESPERANZA MENDIOLA FUENTES a denunciar la **SUCESION INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de la C. **ROSA MARIA FUENTES CHAVEZ**.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coahuila, a 31 de Agosto 2022.

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO DIECISEIS
DISTRITO DE RIO GRANDE, AV. 16 DE SEPTIEMBRE 604.
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

En los autos del Expediente número **366/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Julián Guadalupe Sánchez Valenzuela**), promovido por Julián Ulises, Raúl Antonio y José Francisco de apellidos Sánchez Vázquez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se

señalan las 09:30 horas del día 08 de noviembre de 2022, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de septiembre de 2022

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 17 de septiembre del 2022, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. ELVA CINTHIA ARTEAGA LUNA, MANUEL ARTEAGA JR, LUIS CUAUHTEMOC ARTEAGA LUNA, GERARDO ARTEAGA, ERNESTO ARTEAGA, FERNANDO ARTEAGA Y ELVA LUNA SILVA, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MANUEL ARTEAGA MARTINEZ**, quien falleció el día 24 de junio del 2021.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 13:00 horas del día (11) once de noviembre del 2022, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 06 de octubre del 2022.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O N U M E R O . 2 0 0 / 2 0 2 2

C. AMPARO CARMONA DE GUTIÉRREZ.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **64/2022**, QUE CORRESPONDE AL, JUICIO **ORDINARIO CIVIL** USUCAPIÓN PROMOVIDO POR ISABEL CRISTINA GARCÍA GORGÓN Y JORGE PEREA CAMPOS, EN CONTRA DE **AMPARO CARMONA DE GUTIÉRREZ**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DE LA DIVERSA DEMANDADA, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DOS MIL VEINTIDÓS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 06 DE SEPTIEMBRE DE 2022

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

METROFINANCIERA S.A DE C.V. SOFOL Y DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBELLO S.A DE C.V.

En los autos del Expediente número **78/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por PABLO DEL VALLE CARRASCO, en contra de DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBELLO, S.A DE C.V., Y METROFINANCIERA, S.A DE C.V., SOFOL, con fecha TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio,

se ordenó emplazar por edictos a la demandada **METROFINANCIERA S.A DE C.V. SOFOL Y DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBELLO S.A DE C.V.**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4, 7 y 14 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
METROFINANCIERA, S.A DE C.V., SOFOL Y DESARROLLO
RESIDENCIAL MONTEBELLO, S.A DE C.V.,**

En los autos del expediente **172/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ANA IVONNE LUEVANOS BOLIVAR en contra de DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, METROFINANCIERA, S.A DE C.V., SOFOL Y DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBELLO, S.A DE C.V., con fecha DOCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los diversos demandados METROFINANCIERA, S.A DE C.V., SOFOL Y DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBELLO, S.A DE C.V., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE JULIO DE 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4, 7 y 14 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
MARIA DE LA CARIDAD FLORES CHAVEZ**

En los autos del expediente **238/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por MARIA DE LOURDES ALDABA AVILA en contra de **MARIA DE LA CARIDAD FLORES CHAVEZ**, con fecha QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada MARIA DE LA CARIDAD FLORES CHAVEZ, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE AGOSTO DEL 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4, 7 y 14 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del JUICIO de **PÉRDIDA DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD**, promovido por PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA, en contra de **SANDRA LIZETH MOLINA SALINAS y ENRIQUE VILLANUEVA DEL RIO** expediente **1033/2021**, se dictó un auto el que copiado en su parte conducente textualmente dice:

"Torreón, Coahuila a seis (06) de julio (07) del dos mil veintidós (2022). . .

Emplazar por edictos. . . y como se desprende que no fue posible localizar el domicilio donde pueda ser localizado FERMINA DEL RIO DURON, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a FERMINA DEL RIO DURON, mediante edictos, por lo que en atención a que el domicilio del demandado se presumía en el estado de Coahuila, ya que en el escrito inicial la parte actora expreso que vivía y habitada en esta ciudad, se debe de tomar en cuenta, que de los municipios de Coahuila, el más lejano lo es el de ciudad Acuña, con una distancia de 678 kilómetros y atendiendo que se otorgan nueve días para contestar la demanda cuando el demandado es emplazado en esta ciudad, y suponiendo que el demandado se encuentra viviendo y habitando en el municipio de Acuña, es procedente aumentar once días más a los señalados nueve días, por los edictos para emplazar al demandado de referencia, se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de (20) veinte días, días a contestar la demanda instaurada en su contra por PROCURADURÍA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado. . . NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así lo acordó y firmó el LICENCIADO LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE."

Torreón, Coah., a 13 de julio de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA) 4, 7 y 14 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Expediente Número **379/2017**, que corresponde al Juicio **Civil Hipotecario**, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de **JOSE ANDRES CHAIREZ ESTRADA**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (19) DIECINUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2022) DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble.

1.- LOTE UNIFAMILIAR NUMERO 8 (OCHO) DE LA MANZANA 25 (VEINTICINCO), DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD ORIENTE ETAPA II, EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 123.894 M2 (CIENTO VEINTITRES METROS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILIMETROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORPONIENTE.- EN 8.484 METROS COLINDA CON CALLE ANTROPOLOGIA SOCIAL; AL NORORIENTE.- EN 16.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 7; AL SURORIENTE.- EN 7.003 METROS COLINDA CON EL LOTE 32; AL SURPONIENTE.- EN 16.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 9; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 115638, LIBRO 1157, SECCIÓN I DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2009, QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE JOSE ANDRES CHAIRES ESTRADA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$418,739.40 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores aplíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 22 de septiembre de 2022.

SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 4 y 14 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de enero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **27/2021** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS ARIEL GOMEZ SANCHEZ** denunciado por **MARIA GABRIELA OBREGON MENDEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de cónyuge supérstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del

Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 09 de Febrero de 2021
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido quince de agosto de dos mil veintidós, se presentó ELIA MARIA MUÑOZ DE LEON, a denunciar el fallecimiento de **CARLOS OVIEDO CHAPOY**, quien falleció el día 04 de Julio del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **391/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 31 de Agosto de 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de agosto del dos mil veintidós se presento ANA IVETT RENTERIA JUAREZ a denunciar el fallecimiento de **RICARDO RENTERIA AVILA Y JOSEFINA LETICIA JUAREZ LUNA**, quienes fallecieron los días 19 de agosto del 2019 y 17 de enero del 2022 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **402/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de septiembre del 2022
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **402/2022** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NARCISO AYALA RODARTE** y **MARIA DE LA LUZ AGUILAR ESPINOZA** denunciado por **WENCESLADO** y **VIOLETA** ambos de apellidos **AYALA AGUILAR** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es de hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre de 2022

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha primero de septiembre del dos mil veintidós se presento GRISELDA CAMPOS SALAZAR a denunciar el fallecimiento de **ANGEL CAMPOS SANCHEZ**, quien falleció el día 10 de julio del 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **416/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de septiembre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 220/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció FRANCISCO GARCIA GONZALEZ Y OTROS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DEL CONZUELO GONZALEZ ROBLEZ** y **FIDEL GONZALEZ ROMERO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **428/2022**, con fecha 13 de Septiembre del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de octubre del dos mil veintidós se presentaron ERIKA TERESA Y JOCSAN AMBOS DE APELLIDOS SANCHEZ RODRIGUEZ a denunciar el fallecimiento de **ANA MARIA RODRIGUEZ AMADOR**, quien falleció el día 07 mayo del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO ESPECIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **465/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que

se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de octubre del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

#200/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JUAN FERNANDO MUÑIZ BLANCO**, el cual fue denunciado por **JESSICA CAROLINA** y **LUIS FERNANDO** de apellidos **MUÑIZ SOTO**, bajo el expediente número **526/2022**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de septiembre de 2022

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 0238/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MARÍA CANDELARIA DE LUNA REYES**, **JOSÉ ALFREDO**, **CÉSAR ALEJANDRO** Y **HÉCTOR JESÚS** de apellidos **SOLÍS DE LUNA**, a denunciar la muerte sin testar del señor **HÉCTOR SOLIS AMARO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **614/2021**, con fecha siete de octubre de dos mil veintiuno ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 13 DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADO RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha DOCE DE DICIEMBRE DE 2019, se presentaron **ESTEBAN TORRES VALENZUELA** Y **ESTEBAN TORRES ESQUIVEL**, a denunciar el fallecimiento de **ELODIA ESQUIVEL IBARRA**, quien falleció el día 06 DE NOVIEMBRE DE 2016, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **695/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijo; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Septiembre de 2022.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO.- 238/2022

En el Juicio **Especial Hipotecario** número del expediente **1533/2011**, promovido por HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, y continuado por CONTRATO DE CESION DE DERECHOS DE CREDITO Y LITIGIOSOS, que celebraron la parte actora como cedente, FINASTATEGY MX, SOCIEDAD ANONIMA, PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, y seguido por JUANA MARGARITA ACOSTA LAZALDE en contra de los Ciudadanos **CESAR CHAIREZ SANDOVAL** y **MA. LUISA ACOSTA VERA DE CHAIREZ**; el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló **LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

Ubicado en: lote número 52, del Fraccionamiento Residencial Frondoso Municipio de Torreón Coahuila de Zaragoza, con una superficie total de 402.00 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 24.00 metros con lote 53; al Sur en 27.00 metros con lote 51; al Oriente en 15.00 metros con paseo frondoso; al Poniente en 15.00 metros con barda perimetral; inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el Folio Real Numero 50937, a nombre de CESAR CHAIREZ SANDOVALMA. LUISA ACOSTA VERA DE CHAIREZ y CESAR CHAIREZ SANDOVAL.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4, 141,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO CUARTENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.-

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación y en los estrados del juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 172, 978 y 980 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 14 y 25 OCT



LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 51, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo del Estado de Coahuila, que dice: LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Notario Público número 51, Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza.

Yo, el suscrito Licenciado OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública número 51, en ejercicio para este Distrito Judicial de Torreón; ubicada en Calle Comonfort 111 Norte, Despacho 1, de esta ciudad de Torreón, Coahuila; con fundamento en lo dispuesto por los párrafos II y III del Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila; hago saber que con fecha 5 de Octubre del 2022, se inició en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **ANTONIETA GUTIERREZ URBINA**, quien falleció el día 16 de Febrero del 2020, en esta ciudad de Torreón, Coahuila; a solicitud de los señores DELFINO ENRIQUEZ BUSTAMANTE, DELFINA ABDULIA ENRIQUEZ GUTIERREZ y ERNESTO ANTONIO ENRIQUEZ GUTIERREZ, por sus propios derechos, en su carácter de esposo e hijos de la autora de la Sucesión Intestamentaria, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos Herederos; designando al señor ERNESTO ANTONIO ENRIQUEZ GUTIERREZ, ALBACEA de la Sucesión, quien acepta el cargo, manifestando desempeñarlo fiel y legalmente, quien tiene domicilio en Boulevard La Dalia 47, de la Colonia La Dalia, Código Postal 27397, de esta ciudad. Se señalan las 15:00 horas del día 7 de Noviembre del 2022, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de esta Notaría, y el desahogo a cargo del suscrito Notario y el C. Agente del Ministerio Público, adscrito a los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito, de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y en la Tabla de Avisos de un Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de esta misma ciudad. De conformidad con el Artículo 1065 del mismo Código, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en la Tramitación Extrajudicial a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 06 de Octubre del 2022

LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO N° 51

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

Con esta fecha se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **EDUARDO ALBAR RODRIGUEZ GUTIERREZ**. Al acto concurren su esposa MAGDALENA VELAZCO GONZALEZ y sus hijos ALVAR EDUARDO, KARLA MAGDALENA y CLAUDIA ELIZABETH, de apellidos RODRIGUEZ VELAZCO, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Hidalgo oriente número 2728, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 05 de octubre de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO NUMERO 78, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN CALLE RIO GRIJALVA No. 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LA SEÑORA MARIA MAGDALENA SOLIS GONZALEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJA LEGITIMA A PROMOVER ANTE MI EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **GUADALUPE GONZALEZ QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR INDISTINTAMENTE GUADALUPE GONZALEZ DE SOLIS**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE NACIMIENTO DE LA COMPARECIENTE. ASI MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA MAGDALENA SOLIS GONZALEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA LUIS REYNA NUMERO 40, COLONIA ANTIGUA ACEITERA, TORREON, COAHUILA, Y, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIO PUBLICO No. 78
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se apertura en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE LUIS VAZQUEZ LOPEZ**. Al acto concurren su esposa MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ PEREZ y su hija CINTHIA YANET VAZQUEZ LOPEZ, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio el conocido en el ejido El Pacifico, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 05 de octubre de 2022

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO CARMEN IRENE TRUJILLO GUERRA, JOSE LUIS Y JUAN FERNANDO AMBOS DE APELLIDOS PEÑA TRUJILLO, A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE MERCEDES PEÑA MENDEZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE JOSE

LUIS PEÑA TRUJILLO, NOMBRADO COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE DE LOS JABONES # 208, DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED C.P: 27296, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIÓ LA SEÑORA GABRIELA AMAIRANI RODRIGUEZ SOTO POR SUS PROPIOS DERECHOS, SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS **SUCESIONES ACUMULADAS TESTAMENTARIA A BIENES DE SU ABUELA LA SEÑORA MA. LUZ HERNÁNDEZ ALVARADO; E INTESTAMENTARIAS, A BIENES DE SU ABUELO EL SEÑOR JOSE SOTO SANTILLANO Y DE SU TIA MARIA DE LOURDES SOTO HERNÁNDEZ** QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD CON FECHAS 3 DE MARZO DEL 2020, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1984 Y 25 DE JUNIO DEL 2016, RESPECTIVAMENTE.- SE CONVOCA POR LA INTESTAMENTARIA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 05 DE ABRIL DEL 2022, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA DE LOS ÁNGELES BARBA TÉLLEZ**, EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER VALDES BARBA, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, Y LOS C.C. HÉCTOR VALDES BARBA Y AIDA MA. VALDES BARBA, EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y LOS SEGUNDOS EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HÉROES 140 DE LA COLONIA CENTRO EN TORREÓN COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1549 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1999 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 14 PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DEL ESTADO DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 04 DE OCTUBRE DEL 2022

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PÚBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO

TORREÓN, COAH.

(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREÓN, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 23 DE MARZO DEL 2022, SE PRESENTARON ANTE MI CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARÍA DE LOURDES PAPADOPULOS VILLALOBOS LOS C.C. EUGENIO JUAN BOSCO SAUZA GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPÉRSTITE ASÍ COMO LOS CC JUAN BOSCO, MARÍA DE LOURDES Y PABLO MARÍA TODOS DE APELLIDOS SAUZA PAPADOPULOS, TODOS ELLOS EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS A BIENES DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARÍA DE LOURDES PAPADOPULOS VILLALOBOS**, Y COMO ALBACEA EL C. JUAN BOSCO SAUZA PAPADUPULOS CON DOMICILIO EN PASEO DEL CAMPESTRE 346 DE LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA EN TORREÓN COAHUILA, TODO LO ANTERIOR CONSIGNADO EN EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 16 DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2021 OTORGADO EN ESTA MISMA NOTARIA PUBLICA, EL CUAL ME FUE PRESENTADO JUNTO CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA DE CUJUS CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE DIEZ EN DIEZ DÍAS PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 04 DE OCTUBRE DEL 2022

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PÚBLICO No 39
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO
TORREÓN, COAH.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON FRAN CARLO IPARREA RAMIREZ Y LUIS MITCHEL GASTALDI RAMIREZ, CON EL CARÁCTER DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS) DE LA AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **SILVIA LUCIA RAMIREZ RODRIGUEZ**, FALLECIDA EN ESTA CIUDAD, EL 06 DE AGOSTO DE 2022, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 90, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022, DE RADICACION DE SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO AL SEÑOR FRAN CARLO IPARREA RAMIREZ COMO ALBACEA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS; SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CERRADA SAN MARINO NUMERO 336, FRACCIONAMIENTO SAN MARINO, CÓDIGO POSTAL 27105, DE ESTA CIUDAD, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EDICTOS POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL 2022, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE OCTUBRE DE 2022.

LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente **81/2021**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por EDIFICACIONES MÓNACO, S.A. DE C.V. en contra de **JOSÉ LORENZO MARTÍNEZ DEVORA**, con fecha veinte de mayo de dos mil veintidós, se dictó sentencia definitiva y por auto de fecha doce de julio de dos mil veintidós, se ordenó notificar a la parte demandada mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado, la cual copiada en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora EDIFICACIONES MÓNACO S.A. DE C.V., justificó los elementos constitutivos de la acción reivindicatoria, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demanda JOSÉ

LORENZO MARTÍNEZ DEVORA Y/O QUIEN DETENTE LA POSESIÓN, no compareció a juicio en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora EDIFICACIONES MÓNACO S.A. DE C.V., tiene el dominio pleno y por ende, es propietario del siguiente bien inmueble FINCA URBANA UBICADA EN CIRCUITO HACIENDA EL COYOTE MARCADA CON EL NUMERO 27, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 03, DE LA MANZANA 01, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA LA NORIA, DE ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 5.675 METROS COLINDA CON ACCESO VIAL Y PEATONAL DE CIRCUITO HACIENDA EL COYOTE (ÁREA COMÚN); AL ESTE MIDE 14.50 METROS COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA 25; AL SUR MIDE 5.675 METROS COLINDA CON ÁREAS PRIVATIVAS 75 Y 77; AL OESTE MIDE 14.50 METROS CON ÁREA PRIVATIVA 29. Dicho inmueble se encuentra registrado en registro público de esta ciudad, bajo el número de FOLIO ELECTRÓNICO: (INMUEBLE) TORREÓN Folio Real número 27817, asiento número 1, a nombre del EDIFICACIONES MÓNACO S.A. DE C.V. QUINTO. Se condena a la parte demanda JOSÉ LORENZO MARTÍNEZ DEVORA Y/O QUIEN DETENTE LA POSESIÓN a la entrega material y restitución física de la propiedad descrita con anterioridad, prestaciones con las que deberá cumplir la demandada dentro de los CINCO días siguientes al en que cause ejecutoria este fallo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se procederá a su ejecución en los términos del artículo 933 del Código Procesal Civil del Estado. SEXTO. Se condena a JOSÉ LORENZO MARTÍNEZ DEVORA Y/O QUIEN DETENTE LA POSESIÓN, al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firma la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, Jueza Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, quien actúa con la licenciada SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ, que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Septiembre de 2022.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 14 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NUMERO 217/2022

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 169/2022 RELATIVO AL JUICIO CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **SERGIO SANTILLANA RODRIGUEZ**; promovido por la Ciudadana MARIA GRISELDA LOPEZ VENEGAS. POR AUTOS DE FECHAS NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y CUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE LA NOTIFICACION POR MEDIO DE EDICTOS, QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICEN:

“A LO QUE EL C. JUEZ ACUERDA: visto lo manifestado por el profesionista respecta a la C. CINTHYA NALLELI SANTILLANA VÁZQUEZ, tomando en consideración que se desconoce el domicilio y que ya se agoto la investigación del mismo se ordena con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1085 en relación con el 1080 del Código Adjetivo de la Materia, su citación mediante Edictos en los términos establecidos por el artículo 1065 del mismo Ordenamiento Procesal, por lo que expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por una ocasión, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico y en la tabla de este Juzgado destinado para ello.

“Torreón, Coahuila a cuatro de octubre del año dos mil veintidos. en cuanto a lo solicitado, se señalan de nueva cuenta las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS; día y hora que no se señala dentro del término legal por la carga de trabajo de este Juzgado, para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos y Designación de Albacea; así las cosas, proceda la Ciudadana Actuarial de la Adscripción a citar a los presuntos herederos y a la Agente del Ministerio Público Adscrita a éste Juzgado para que comparezcan a la audiencia señalada.”

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 05 DE OCTUBRE DE 2022
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 14 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número 900/2010, relativo JUICIO CIVIL HIPOTECARIO promovido por PROYECTOS ADAMANTINE S.A DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de **RICARDO MENA ABRAHAM**, por auto de fecha dos de Abril del año dos mil veintidos, se ordenó el Emplazamiento por medio de edictos siendo el siguiente:

“Torreón, Coahuila, a dos de abril de dos mil dieciocho A sus antecedentes el escrito del ciudadano Licenciado TEOFILO RIVAS UNZUETA, con el carácter reconocido en autos, téngase por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las

razones que expone, y toda vez que las constancias exhibidas por las diversas dependencias, se desprende que no se proporcionó el domicilio de los CC.EMILIO SOLANA CAGIJAS y el C. JESUS MATA HERNANDEZ, no pudieron ser localizados en el domicilio que fuera proporcionado, en consecuencia se autoriza requerirlos mediante publicación de edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la entidad, a fin de que dichos acreedores comparezcan a acreditar ante este juzgado la existencia y vigencia de su gravamen, a fin de que participen en la subasta de bien inmueble que constituye la garantía hipotecaria, en los términos de lo dispuesto por los artículos 762, 967 y 977 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- NOTIFIQUESE Y LESTESE.- Así lo acordó y firmo la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. "DOS FIRMAS ILEGIBLES, RUBRICAS.

Así mismo se dictó otro acuerdo que en lo conducente.

"Torreón, Coahuila, a once de abril del dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito Ciudadano LICENCIADO TEOFILO RIVAS UNZUETA, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, como lo solicita, se le tiene por haciendo la aclaración que por error en el auto de fecha 02 de abril del año en curso, se asentaron los nombre de: "...EMILIO SOLANO CAGIJAS y el JESUS MATA HERNADEZ.." siendo lo correcto solo el de: "EMILIO SOLANA CAGIJAS...", lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, en cuanto a la segunda de sus solicitudes y analizados que fueron los autos que integran el presente juicio, hágase saber la calidad de acreedor que guarda respecto del deudor, es decir, que se encuentra su embargo en tercer término del bien inmueble embargado en autos, previniéndosele de que es obligación manifestar y demostrar la existencia de la vigencia de su gravamen y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria en un plazo de DIEZ DIAS, posterior a la notificación apercibiéndole que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá extinguido y se mandara cancelar la inscripción; y respecto a la cuantificación se entenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroje el citado certificado de libertad de gravamen, lo anterior habrá de llevarse a cabo en los términos señalados en el auto de fecha dos de abril del presente año, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19, 172, 762, 967, y 977 fracción II del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmo la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en esta ciudad, ante el ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe "DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 14 OCT**

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO, COAHUILA**

**EDICTO
NOTIFICACIÓN**

C. JOSE ALFREDO GUTIERREZ GUTIERREZ

En el expediente número **679/2021**, relativo al **JUICIO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL SOBRE AUTORIZACION JUDICIAL DE PASAPORTE Y TRAMITE DE VISA**, promovido por WENDY LEIJA SOLIS respecto de su hijo de iniciales J.E.G.L. en contra de **JOSE ALFREDO GUTIERREZ GUTIERREZ**, obra un auto de fecha (08) ocho de agosto del año en curso, en el cual se ordena emplazar por edictos al ciudadano JOSE ALFREDO GUTIERREZ GUTIERREZ juntamente con todo lo actuado dentro del presente procedimiento, haciéndole saber que deberá comparecer dentro de un término de QUINCE DIAS siguientes a la publicación del edicto respectivo, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole de su conocimiento que las copias para su traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 203 así como 778 del Código Procesal Civil, el cual se manda publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA A 11 ONCE DE AGOSTO DE 2022.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EMA RAMIREZ RAM IREZ
(RÚBRICA) 4, 7 y 14 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.**

En cumplimiento a lo ordenado por el Ciudadano Juez de mi adscripción, en su providencia judicial de fecha diez de agosto del año en curso, hago saber al público en general, que en este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, dentro de los autos del Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por IZHAR SHAMIR FLORES CORONADO, en contra de **ALMA DELIA MARTINEZ GODOY Y DAVID HERNANDEZ JIMENEZ**,

Expediente Numero **186/2021**, se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, para que tenga verificado en el local de este Juzgado, la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, respecto del 50% (cincuenta por ciento) del siguiente bien inmueble; el ubicado en finca urbana número 290 de la Avenida Codorniz, lote de terreno número 338, manzana 16 del Fraccionamiento El Fénix de esta ciudad, inscrito bajo la partida 4628, tomo 2, foja 34, libro 19-A, Sección I, de fecha 25 de Abril de 1996, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte 8.00 metros y colinda con lote 315; Al sur mide 8.00 metros y colinda con Avenida Codorniz; Al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote 337; Al Poniente 15.00 metros y colinda con lote 339, con una superficie de 120 metros cuadrados, valuado en autos en la cantidad de \$379.420.00 pesos (TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), precio que se tendrá como base en la primera almoneda, para formar parte de la subasta, los postores que deseen intervenir exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquella, en numeroso o en cheque certificado a favor del Tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por dos veces de siete en siete días HABILES, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internes de la Pagina del Poder Judicial del Estado

SAN PEDRO, COAHUILA A 05 DE OCTUBRE DE 2022.

LA C SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.

(RÚBRICA) 14 y 25 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **186/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Rosa Delia Martínez Peña**, denunciado por Mario Martínez Ramírez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 21 de septiembre de 2022

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras**

Verónica Duarte Garay
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **188/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Félix Núñez Morales**, denunciado por Isabel Hernández Velázquez, María Eugenia, María Martina, Marcial, Juana, Luis Antonio y Josefina de apellidos Núñez Hernández, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 26 de septiembre de 2022

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras

Verónica Duarte Garay.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **189/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Onofre Rivera Hernández**, denunciado por marina Beltrán Flores, Martha Sugey y Juan Enrique todos de apellidos Rivera Beltrán, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 26 de septiembre de 2022

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras**

Verónica Duarte Garay.
(RÚBRICA) 14 y 28 OCT



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx